

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA **CORPORACIÓN, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018**

D. Hugo Palomares Beltrán Presidente:

> Grupo IULV-CA Grupo Socialista Grupo Popular D. Jesús Sánchez Castro D. Juan Sevillano Jiménez D. Fernando García Navarro

D. Raúl Sánchez Sánchez

D. Antonio Peral Cervera Da. María José Lugo Baena Da. Francisca Marchán Recamales

Da. Siberia Jiménez Benítez Da. Noemí Palomares Gordillo

No asisten: Da. Rocío Andrades Herraiz Da. Rocío Moreno Castro

Da. Dolores Abadías García

D. José Antonio Piña Pavón Interventor: D. Francisco Javier Moldes González Secretario:

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:04 horas del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 31 de enero de 2018, que fue distribuida junto con la convocatoria. No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE (CUARTO TRIMESTRE DE 2017)

Se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente instruido en virtud de informe emitido por el Interventor de Fondos, con fecha 25-1-2018, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, según establece el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, cuya copia se ha hecho llegar a los miembros de la Corporación junto con la convocatoria de la presente sesión.

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO: RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES A 31-12-2017

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por unanimidad en su sesión de 16-2-2018, con los votos favorables del grupo IULV-CA.

			1	
Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán			
	Fco Javier Moldes Gonzalez			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/11	





Vista la última rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de julio de 2017, fijando su importe en 50.291.424,45 euros.

Visto el balance-resumen valorado de los bienes que consta en el expediente y el informe de Secretaría, en el que fija su valor a 31 de diciembre de 2017 en la cantidad de 51.769.089,05 euros.

Considerando lo establecido en los artículos 57 al 61 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, correspondiendo al Pleno de la corporación la aprobación, rectificación y comprobación del inventario general.

Es por todo ello que la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Aprobar el Inventario en el que ya aparecen tanto las altas, bajas y modificaciones que se han producido desde aquella fecha hasta el 31 de diciembre de 2017, según el detalle contenido en los anexos del I al IV, por importe de 51.769.089,05 euros.

<u>SEGUNDO</u>: Remitir una copia del inventario y sus rectificaciones al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida las competencias en esta materia.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: PRESUPUESTO GENERAL DE 2018

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por unanimidad en su sesión de 16-2-2018, con los votos favorables del grupo IULV-CA.

Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2018 y conocidos los informes obrantes en el mismo, se dictamina favorablemente y en consecuencia se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	<i>EUROS</i>	
1	Gastos de personal	3.139.428,16	
2	Bienes corrientes y servicios	1.158.568,55	
3	Gastos financieros	43.474,30	
4	Transferencias corrientes	144.528,99	
6	Inversiones reales	849,063,97	
7	Transferencias de capital	2.000,00	
8	Activos financieros	50.000,00	
9	Pasivos financieros	228.478,77	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 5.615.542,74 €			

Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	lugo Palomares Beltrán			
	Fco Javier Moldes Gonzalez			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/11	





	INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS	
1	Impuestos directos	2.017.200,00	
2	Impuestos indirectos	48.475,00	
3	Tasas y otros ingresos	617.971,29	
4	Transferencias corrientes	2.526.826,43	
5	Ingresos patrimoniales	37,442,17	
6	Enajenación de inversiones reales	10.500,00	
7	Transferencias de capital	419.313,01	
8	Activos financieros	50.000,00	
9	Pasivos financieros	0,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 5.727.727,90			

<u>SEGUNDO</u>: Aprobar la plantilla de personal que se contiene en los Presupuestos.

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2018.

<u>CUARTO</u>: Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

QUINTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se cumpla lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Sr. Sánchez Sánchez realiza la siguiente intervención: "En primer lugar decir que estos presupuestos se traen en febrero al no tener los Presupuestos Generales del Estado todavía e intentar cuadrar con la obra del Castillo del 1,5% Cultural, que hemos tenido la confirmación de dicha subvención hace un mes y supone una aportación por parte del ayuntamiento de casi 100.000 € y había que cuadrarlo en el presupuesto de 2018.

Este año hemos dado un paso mas para los Presupuestos Participativos, con la que este año se destinan fondos propios para la elaboración de las obras, proceso en el que participaron mas de 500 vecinos, y fueron elegidas las obras del arreglo del parque en calle San Isidro del Coto, la construcción de un parque multiaventura y la sustitución del arenero del colegio San Fernando. Con esto poco a poco los vecinos van decidiendo dónde se gasta su dinero y sobre todo conocen cómo se gasta su dinero.

También se han contemplado propuestas que nos han hecho llegar a lo largo del año como la creación de una nueva partida de Infancia.

Se consolidan otras medidas implantadas por este equipo de gobierno en presupuestos anteriores: Ampliación de las becas a Estudiantes, ampliación de la Beca de Jardinería, subvención a las Hermandades para el desarrollo y fomento de la Semana Santa, partidas para comercio, promoción turística y un largo etc.

Hemos tenido que contemplar 112.000 € en materia de superávit. Dinero que no se puede aplicar a planes de empleo, infraestructuras, cultura, etc. porque el Plan de Ajuste nos lo obliga para quitar el remanente antiguo a pesar de ir cumpliendo con la reducción de este, que lo pueden comprobar en las liquidaciones. Superávit también, que a pesar de ir cumpliendo con las variables de los planes financieros aprobados, el Ministerio de Hacienda, coartando la autonomía local de los ayuntamientos, no nos deja reinvertirlo en nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	ugo Palomares Beltrán			
	Fco Javier Moldes Gonzalez			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	3/11	





Se sigue haciendo un gran esfuerzo por reconducir la maltrecha economía de nuestro pueblo, conteniendo el gasto, eliminando el gasto superfluo, y apostando por el gasto social como becas, ayudas sociales, contratación, deportes, cultura, juventud, etc. Aunque si hay que reconocer una principal característica de este presupuesto es su fuerte impulso inversor.

Las principales novedades son:

En el presupuesto de gastos:

Capítulo I.

- Bolsa de Empleo Contrataciones: Se suben 25.000 €, un 20%. Ya que no podemos hacer contrataciones al menos con esto vamos atendiendo los servicios con la Bolsa que pusimos en marcha el año pasado. No se prevén los planes de empleo de la Junta que se hicieron el año pasado.
- Consolidación aumento de horas del bibliotecario del Coto de Bornos, reforzando el magnífico servicio que está haciendo allí.

Capitulo II.

- Se reduce gasto electricidad con un nuevo contrato que se ha gestionado desde la Agencia Provincial de la Energía.
- Se creó una partida de 15.000€ para Embellecimiento Urbano el año pasado y la mantenemos para tener material para la gente de los Planes de Empleo y mantener todo lo nuevo que se está haciendo. Y otras partidas de mantenimiento también se suben.
- Sube promoción turística para seguir apostando por el turismo.
- Punto limpio lo soporta el Ayuntamiento. Se genera un nuevo servicio para nuestros vecinos.
- Aumento del Gasto en Cultura, no por su partida que se mantiene, sino creando una de 6.000 € de Fadrique y 4.000 € de la publicación del libro de fray Pedro Mariscal, y Juventud tiene una pequeña subida.
- Plan de Prevención y Reconocimientos. Se empezará a aplicar y supone una mejora para los trabajadores el Ayuntamiento.
- Se crea una partida de Infancia dotada con 2.000€

Capítulo III.

- Intereses Biorreciclaje. Gracias a nuestra gestión se quedó en el 50%. Esto es debido a unas facturas de 2012 y 2013 que el anterior Alcalde no pagó, intentó escurrir el bulto y ahora nos reclamaban 18.000 € de intereses, que gracias a nuestra gestión se han quedado en 9.000 €, pero son 9.000 € que no se pueden dedicar a otra cosa .
- Se termina el aplazamiento de Junta de Andalucía de los sobrecostes del pabellón cubierto, a pesar de las condiciones en las que está, y la devolución a la Junta de la subvención que se dio para la reconstrucción de las casas del Coto.

Capítulo IV.

- Lo más importante de este capítulo que por fin en un presupuesto podemos eliminar los alquileres de las viviendas del Coto porque ya están en sus casas los vecinos.
- Se suben las subvenciones a entidades no deportivas y a la semana cultural.

Capítulo VI.

- Hay que destacar el impulso inversor de de este presupuesto.
- La ampliación de la Biblioteca salió en los Presupuestos Participativos de 2016 para hacerlo con un Plan Provincial, pero debido al retraso de los planes provinciales, lo hemos cambiado y lo vamos a asumir con fondos propios.

Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	lugo Palomares Beltrán			
	Fco Javier Moldes Gonzalez			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	4/11	





- Se incluyen las obras que se votaron en los presupuestos participativos: parque San Isidro en Coto de Bornos, parque multiaventura y arenero del colegio San Fernando.
- La construcción de nichos, que tienen carácter urgente.
- Obra de la subvención del 1,5% Cultural. Buscaremos más financiación, aunque para ser creíbles no vamos a poner como ingresos suposiciones. Aparte de la aportación municipal de casi 100.000 €, 20.000€ en direcciones de obra también con fondos propios.
- Cofinanciación del 50% de un coche eléctrico para los servicios municipales lo cual es necesario y se están renovando con la compra en ejercicios anteriores del camión y otros vehículos que se han adquirido.
- Los Planes Provinciales se dotan con recursos propios no vendiendo suelo, que ha sido el argumento de otros años

Capítulo VII.

- Aportación para la ermita del Calvario de 2.000€.

Capítulo IX

- Aquí se consigna el préstamo de las casas del Coto, por importe de 120.000 €.
 - En el presupuesto de ingresos:
- Se incorporan remanentes del año pasado con el tema de la regularización catastral.
- Baja la PATRICA otra vez.
- El resto se mantienen similares.
- Las partidas de ingresos son reales.
- Se refleja un ingreso para el cobro al SAS de los servicios de limpieza del Centro de Salud de Coto de Bornos, que a pesar de haber condenado un juez ya y haber abonado por sentencia judicial gastos por este tema siguen sin hacerse cargo de la limpieza y el mantenimiento.

Conclusiones:

Hay que destacar tres puntos importantes: el primero el compromiso social de este presupuesto con el aumento de la bolsa de empleo en un 20%, con la consolidación de ayudas a estudiantes, ayudas sociales y a asociaciones vecinales.

En segundo lugar, el impulso inversor de estas cuentas, en la que se incluyen obras e inversiones por valor de 849.063,97 €, con tanta relevancia como es la ampliación de la Biblioteca en Casa Ordóñez, la restauración del Patio del Castillo Palacio de Ribera y los proyectos elegidos por los Presupuestos Participativos, entre otros.

Y el tercero, y que da cobertura a todo lo demás, es la estabilidad de las cuentas municipales, con unas cuentas creíbles, como se viene desprendiendo en las últimas liquidaciones de presupuestos, con unas cuentas cumplidoras con nuestros compromisos con los ciudadanos y los proveedores de nuestro pueblo y con unas cuentas, que después de dos años de Presupuestos en los que hemos tenido que primar dar estabilidad económica al Ayuntamiento, podemos tener un halo de esperanza para consolidar esas cuentas municipales e ir aspirando a proyectos más ambiciosos para nuestro pueblo.

Por último remarcar que estos son los primeros Presupuestos en 20 años que las cuentas municipales no tienen que destinar una partida para los alquileres de los afectados por las viviendas en ruinas de Coto de Bornos, porque por fin en el año 2017 se pudieron entregar las viviendas reconstruidas a las 22 familias afectadas".

Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán			
	Fco Javier Moldes Gonzalez			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	5/11	





Dice el Sr. García Navarro que se trata de unos presupuestos continuistas, que todos conocen los problemas económicos del ayuntamiento, que las partidas son prácticamente las mismas de cada año, salvo algunas que cambian. Manifiesta que el Concejal de Hacienda ha afirmado que con este presupuesto son cumplidores del compromiso con los ciudadanos, pero que el lugar donde viene reflejado el compromiso con los ciudadanos es el programa electoral. Entiende que el equipo de gobierno se da por satisfecho con su compromiso con los ciudadanos y que lo dan por cumplido, que lo que no esté recogido en el presupuesto de 2018 no se va a poder ejecutar porque las elecciones son en 2019. Dice que le gustaría dar un repaso a los compromisos que Izquierda Unida hizo en su programa electoral y comprobar si han cumplido o, por el contrario, no han cumplido, lo que constituye un fracaso. Añade que en ese programa electoral dijeron que iban a hacer una serie de inversiones que no han hecho como, por ejemplo, la municipalización del servicio de aguas y el servicio de dependencia, la institución del defensor de la ciudadanía, el reglamento orgánico, una sesión del pleno dedicada al estado del pueblo, la radio municipal, el periódico o revista local, paneles informativos, medidas para favorecer a los comerciantes y emprendedores, la zona comercial abierta, un vivero de empresas, el polígono industrial, las rutas arqueológicas, el museo municipal, el apoyo municipal al alquiler de viviendas, la vía verde de los lagos, la zona peatonal, la zona de esparcimiento en la carretera vieja, los invernaderos de Coto de Bornos, el césped artificial para el campo de fútbol del Coto. Concluye afirmando que todas esas promesas incumplidas crearon la ilusión de los vecinos y por eso votaron a Izquierda Unida, que habrán conseguido muchas cosas, pero que el compromiso de Izquierda Unida en modo alguno está reflejado en los presupuestos, ni en éste ni en el anterior, por lo que no critica lo que tiene sino lo que falta.

Manifiesta el Sr. Sevillano Jiménez que en el año 2017 se recogían 350.000 € de ingresos del IBI, procedentes de la regularización catastral, que sumando los 295.000 € del año 2018 hace un total de 645.000 €, que es más dinero del que dijeron que se iba a obtener por la regularización, que no entiende cómo se prevé un aumento de ingresos por el IBI de 28.000 € cuando no se ha subido el impuesto. Dice que hay una partida de ingresos por multas coercitivas de 30.000 € y en el presupuesto de gastos por la misma cantidad. Respecto del punto limpio, que se ha dicho que no va a costar nada a los vecinos que lleven los residuos, que eso es una verdad a medias porque todos van a pagar tiren o no tiren residuos, que de dónde proceden los fondos propios del Ayuntamiento para pagar más de cuarenta y cinco mil euros, que la empresa que gestione el punto limpio obtendrá ingresos por la revalorización de los residuos, y que el Alcalde ha sido engañado por BASICA al igual que fue engañado con la gestión de la EDAR. Concluye diciendo que del presupuesto de ingresos se deduce que se sanea la cosa, pero que ello es debido sobre todo a la regularización catastral, y que en el presupuesto de gastos no se contempla la devolución de lo cobrado indebidamente por prescripción de más de doscientos diez mil euros.

Dice el Sr. Sánchez Sánchez que, respecto a la Regularización Catastral, los saldos que aparecen son por incorporación de remanentes del año pasado, no es que se sumen como ha afirmado el Sr. Sevillano Jiménez, que si sube la recaudación en IBI es porque hay altas nuevas, como las 22 viviendas de Coto de Bornos, que respecto a las multas coercitivas, son por las ordenes de ejecución, que el punto limpio es un nuevo servicio y que no sabe si lo que pretende el Sr. Sevillano Jiménez es que se deje cerrado como está en otros pueblos, y que debe tenerse en cuenta que de la devolución de la regularización son 210.000 € el cargo total, después hay que descontar lo que ya habían pagado.

Respecto de la intervención del Sr. García Navarro, manifiesta el Sr. Presidente que tiene buena lectura al recurrir al programa electoral de Izquierda Unida, que se ha estado trabajando en la implantación de la radio municipal pero que haría falta tener un periodista en plantilla así como adquirir los equipos. Dice que cuando entraron en el gobierno el

c	
n	

Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán			
	Fco Javier Moldes Gonzalez			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	6/11	





Ayuntamiento, en palabras del alcalde saliente, estaba en bancarrota y ahora ha habido superávit el cual ha tenido que consignarse, que ya se ha colocado un panel informativo en la Plaza 1º de Mayo, que se está trabajando en un proyecto de semipeatonalización, que se ha arreglado la entrada del polígono industrial, que se han arreglado las veintidós vivienda, que la situación de las viviendas de autoconstrucción está en vías de arreglarse, que se ha negociado un convenio con la Fundación Vía Verde que está pendiente de firma, que se ha solicitado una subvención a la Junta de Andalucía para poner césped artificial en el campo de fútbol de Coto de bornos, que se está ejecutando un apeadero para autobuses, que se va a ejecutar un proyecto aprobado en el proceso de presupuestos participativos en la Casa Ordóñez para ampliación de la Biblioteca y que de esa forma pueda inscribirse en la Red Pública donde ahora no está, que se ha arreglado la Plaza de Abastos y se contempla su ampliación, que se está ejecutando la primera fase del museo. Continua diciendo que a todos les gustaría cumplir el programa electoral al cien poro ciento y que en su momento se hará autocrítica, pero que aquí se ha venido a hablar del Presupuesto y no del programa de Izquierda Unidad. Critica que el Sr. Sevillano Jiménez continúe erre que erre con la regularización catastral, y dice que las multas coercitivas son para llevar a cabo las órdenes de ejecución, que los fondos propios son los recursos ordinarios, la PATRICA, la PIE, los impuestos, etc., que parece que le da coraje que el pueblo tenga un punto limpio, el cual está construido en forma modular y es único en Andalucía, que no solo contribuirá a la mejora el medio ambiente sino que también hay una persona trabajando, que como ya no hay que pagar los alguileres por las viviendas del Coto se va a utilizar este ahorro para pagar el canon del punto limpio y que se beneficien los vecinos al no tener que subir los impuestos. Concluye diciendo que el presupuesto no es todo lo avanzado que le gustaría, pero trae novedades importantes para el municipio como pueden ser las obras del Castillo y de la Biblioteca, así como una reducción de gastos.

Afirma el Sr. Sevillano Jiménez que él no está enfadado con las empresas de la Mancomunidad, que lo que quiere es que los ciudadanos de Bornos no paguen dinero que en otros pueblos no pagan, que de los dieciséis pueblos que lleva Mancomunidad, Bornos es el más caro, que van a tener ingresos de más de ochocientos mil euros con la regularización catastral, que quisiera saber cuánto se ha pagado de la deuda a proveedores, y que seguro que mucho menos que lo que él pagó cuando estaba en la Alcaldía mediante las retenciones de la PIE.

Replica el Sr. Sánchez Sánchez que de las devoluciones de la regularización hay que quitar lo que ya han pagado los contribuyentes, que no intente confundir con este tema, que en 20 minutos ha subido 200.000 € lo que dice que se ha recaudado por la regularización, que, respecto del punto limpio, los vecinos lo van a pagar de manera indirecta, pero que para indirecto lo que el Sr. Sevillano Jiménez permitió en el contrato de Hidrogestión, que tenía un concepto con un canon para pagar el canon de vertidos y al final este canon lo terminaba pagando el Ayuntamiento. En cuanto al Plan de Pago a Proveedores, dice que gracias a la gestión que se está llevando a cabo se ha conseguido flexibilizar la devolución, que cuando tuvo la gestión de la Alcaldía por qué no hizo el plan de ajuste como hicieron todos los pueblos, por qué, por qué no hizo los deberes. Concluye diciendo que en la última liquidación de 2016 se ha reducido en 800.000 € el saldo negativo.

Dice el Sr. García Navarro que su obligación es leer los programas políticos para así defender mejor los intereses de los vecinos, que el programa de Izquierda Unida es una carta a los reyes magos, que desapareció de la Web al día siguiente de ganar las elecciones, que reconoce lo que se ha hecho, pero critica lo que queda por hacer y las promesas por cumplir.

Cierra el turno el Sr. Presidente lamentando que se tengan que pagar a Biorreciclaje 9.000 euros de intereses por dos o tres facturas que no se pagaron, que inicialmente se reclamaban 18.000 euros, pero que la negociación ha permitido bajarlo a la mitad, destaca las

Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	7/11





partidas de gastos que han podido subir para promoción turística, juventud, bolsa de empleo, y dice que desde que se hicieron cargo del gobierno los trabajadores cobran el martes siguiente a terminar no a los cuatro o más años después.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA y el voto en contra de los grupos Socialista y Popular.

PUNTO QUINTO: <u>PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS</u>

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente proposición:

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales UGT y CC.OO., dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y de protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones es de las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la seguridad social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en la empresas y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Bornos adopta el siguiente

Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	8/11





ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Sumarnos a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT y apoyamos las marchas promovidas por estas organizaciones, que atraviesan nuestra localidad, en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas. A través del mismo, se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.

<u>SEGUNDO</u>: Trasladar al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del diálogo social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "No se pueda aumentar la edad de jubilación más allá de los 65 años. No se pueda aumentar el período de cómputo para calcular la pensión más allá de 15 años. En vez de subir la edad de jubilación a los 67 años, lo que hay que incentivar es la creación de empleo juvenil. ¿Para qué alargar la edad de jubilación si hay muchos jóvenes sin trabajo? La reforma del Gobierno pretende hacer trabajar a los mayores, mientras los jóvenes están desesperados buscando trabajo y cruzando fronteras para encontrarlo. El Pacto de Toledo lo tumbó el PP y el PSOE con nocturnidad y alevosía. A mi me daría vergüenza ver como personas que deben de estar disfrutando de su merecida jubilación tengan que estar saliendo a la calle y manifestándose para que el Gobierno se de cuenta de que es irrisoria la cantidad de las pensiones en este país, como la vida cada vez es más cara. No se le cae la cara de vergüenza a su partido mandar una carta a los pensionistas diciendo que la subida es de 0,80 euros, que vale más el papel y enviar la carta que lo que ha subido las pensiones. Dice el Partido Popular que las pensiones están en crisis por que la esperanza de vida ha aumentado y que hay que alargar la jubilación. Seguro que algunas profesiones podrán resistir hasta los 67 años, pero me puede explicar como va a subirse una persona a un andamio con esa edad o montarse en una escalera para coger aceitunas o un camionero conducir su jornada laboral con esa edad. Si el Partido del Gobierno Central quiere buscar soluciones, les aseguro que las hay. Como por ejemplo: Incentivar la creación de empleo juvenil; eliminar los topes máximos de cotización y acercarse a la proporcionalidad de la cotización con los salarios reales; combatir radicalmente la práctica de despedir a los 11 meses para, en fraude de ley, hacer que el mes de vacaciones lo pago el Servicios Público de Empleo; flexibilizar la edad de jubilación de forma voluntaria en determinadas actividades profesionales, incentivando en ese caso la pensión, bajo el principio de que la jubilación y, por tanto, la pensión, es un derecho y no una obligación; incorporación de la mujer a la población activa asalariada, universalización y gratuidad de las escuelas de 0 a 3 años, conciliación real de la vida familiar y laboral, extensión de los permisos de maternidad/paternidad, y ayuda familiar significativa en función de la renta garantía de una vivienda digna a precios asequibles".

Dice el Sr. García Navarro que claro que a todos les gustaría que las pensiones sean altas y que suban más, que todos defienden las pensiones públicas y a los pensionistas, que a todos les gustaría todo tipo de mejoras sociales, que no entiende cómo la portavoz de Izquierda Unida dice tener vergüenza del gobierno de España porque hay que ser democrático y respetar los resultados electorales, que Izquierda Unida saque los votos necesarios y gobierno porque es muy distinto estar en la oposición a estar gobernando, que no se puede contentar a todo el mundo, que se utiliza a los pensionistas para hacer demagogia política, que los políticos, sea en el nivel que sea de la Administración, tienen una responsabilidad y no se puede manipular a los pensionistas y atemorizarles diciéndoles que no van a cobrar sus pensiones. Añade que las pensiones están garantizadas, que aquí cuando únicamente hubo riesgo para las pensionistas fue cuando gobernaba el PSOE de Zapatero porque ni siquiera se

Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	9/11





revalorizaban, que ahora vale que sea poco pero por lo meno sube, y que el PSOE presenta esta moción para criticar al gobierno cuando debería mirarse el ombligo antes. A continuación da una serie de datos sobre la evolución de las pensiones desde el año 2008 hasta la actualidad para acto seguido afirmar que las pensiones están aseguradas, que hay que confiar en el sistema, que el debate debe hacerse en el marco del Pacto de Toledo, que los pensionistas pueden estar tranquilos porque el gobierno ha encontrado la receta básica para garantizar las pensiones que no es otra que la creación de empleo. Concluye diciendo que se trata de una moción partidista y sectaria y que esto no es más que hacer política barata que no conduce a ningún sitio.

El Sr. Sevillano Jiménez dice que, por supuesto, esto es política, que el portavoz del PP debería reunirse con los mayores y explicarles que su pensión sólo ha subido ochenta céntimos y la luz ha subido en enero entre un quince y un veinte por ciento, que no hay ningún sector de la política que esté de acuerdo con el gobierno en este tema, que el gobierno ha dilapidado la hucha de las pensiones, que sólo quedan seis mil millones en la caja, que es canallesco que mientras el gobierno del PP perdona a la banca el dinero del rescate las pensiones no suban, y que se habrán creado puestos de trabajo pero la mayor parte son precarios en cuanto a su temporalidad y retribución.

A continuación los tres portavoces y el Sr. Presidente realizan una serie de intervenciones en las que reiteran las posiciones de sus respectivos grupos políticos.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y el voto en contra del grupo Popular.

PUNTO SEXTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

6.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 29 de enero pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 103/2018, de 29 de enero al 222/2018, de 15 de febrero

Organización administrativa y personal	15
Licencias urbanísticas	15
Orden de ejecución	2
Contratación administrativa	2
Gestión tributaria	21
Infracciones ordenanzas municipales	7
Tráfico	1
Ayudas sociales	29
Fraccionamiento deudas tributarias	2
Compensación deudas tributarias	1
Bienes	22
Proyectos	2
Tenencia animales	1
Número total de Decretos	120

De lo que el Pleno queda enterado.

6.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 31 de enero pasado, por la Junta de Gobierno Local se ha celebrado una sesión: la de 13 de febrero de 2018

Licencia de apertura de actividad clasificada	
Bonificación ICIO	
Actividad económica de interés municipal	
Ocupación vía pública	

Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	10/11





Convocatoria proceso selectivo	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	10

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formulada por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Puede explicar el motivo de la remoción de tierras que se ha llevado a cabo en el Cementerio Municipal?

Entre los días 29 de enero al 13 de febrero se han llevado a cabo los trabajos preliminares de indagación, localización y delimitación de una posible fosa común con víctimas de la represión franquista en el Cementerio de Bornos. La actuación se ha centrado en la localización y delimitación de esta posible fosa común, de la que se tienen datos por testimonios orales y documentales, con el objeto de comprobar la realidad del enterramiento. De ningún modo se ha pretendido agujerear a ciegas ni realizar excavaciones indiscriminadas sin ton ni son sino que se han centrado en un espacio muy concreto. Esta intervención se realiza a petición del Ayuntamiento de Bornos y se justifica por la realización futura de un bloque de nichos en una zona donde el Mapa de Fosas de la Junta de Andalucía designaba la posible ubicación de la misma. La intervención ha contado con la financiación del Servicio de Memoria Histórica y Democrática, Área de Coordinación Política de la Diputación de Cádiz así como del Ayuntamiento de Bornos. La Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía ha asesorado al Ayuntamiento de Bornos y autorizado la intervención según marca la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Desgraciadamente los resultados han sido negativos en cuanto a la localización de dicha fosa a pesar de contar con testimonios orales que situaba la misma en alguna de las dos zonas intervenidas así como un documento del Ayuntamiento franquista de Bornos, fechado el 10 de Julio de 1958, donde se le solicitaba a dicho Ayuntamiento la localización de los enterramientos colectivos de caídos como consecuencia de la guerra y donde el Alcalde de la época contestaba que según la información que se ha podido conseguir, a estas víctimas se les dio sepultura en fosa común profunda, en el Cementerio Municipal y que posteriormente se han hecho enterramientos sobre aquella fosa. Igualmente se indicaba en dicho documento que eran ignorados el número y los nombres de los enterrados, si bien puede afirmarse que la mayoría son procedentes de pueblos limítrofes, ya que las victimas locales, tuvo por lo general, su fallecimiento, a su vez, en estos mismos pueblos.

2ª. ¿Qué información se ha dado a la población?

Todavía no se ha dado información por la memoria se encuentra en elaboración. En cuanto está terminada se informará.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:46 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

V°. B°. El Alcalde,

El Secretario,

Código Seguro De Verificación:	t4Eew8wWRmPahDD7rtQRig==	Fecha	05/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	11/11

